Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Capitular

1661

(1)

Acuerdo para despachar el aud.a de Pedro Gascon Riquelme = por la alosa m.tos

En la villa de Villalpando en quatro dias del mes de Henero de mill y seiscientos y sesenta y vn años estando juntos y congregados en la sala de los ayuntamiento sus m.ds de Joseph Matheo y Mateo Gaz.a alcaldes hordinarios por su mag.d Joan Martin de los Rrandomarin procurador sindico general Alonso Perez de Jusperez Joan Garcia mateos Martin de moya y glesia Bar.me pasqual serrano Don Diego de Corcoles guerrero y Luis Garcia pasqual rexidores con yesso Jus.a y rexim.to dixeron que la horden del señor Alcal de mayor de la ciudad de Murcia que a traido su mal de Don diego de Corcoles dispone se despache el audiencia con que asiste en esta villa Don Pedro gascon Riquelme Juez para el cobro de los m.s que esta villa debe para el asto de los mantenimientos y alojam.tos de los soldados desenbarcados para la campaña de baxa Joscara el Rebel de portugues esto pagando los salarios a el d.ho Don Pedro gascon y considerando en la ynpusibilidad en que esta villa se halla y no tener de Don diego de Corbalan sino es del principal sacando despacho para que se cobre de los moros que an sido remissos en la satisfacion de sus debitos ansi de arrendam.tos y saldados y cobran de y Joleros de diferentes efectos para lo que la ... daron para evitar mayor daño ...